

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN

SONORA

2<sup>do</sup> Cuatrimestre de 2018.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la ley, llámase a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Comunitaria Ciudadana
de Arica y Parinacota		General Lagos	
de Tarapacá		Colchane, Huara	Pozo Almonte
de Antofagasta		San Pedro de Atacama	Antofagasta
de Atacama		Caldera, Huasco-Freirina, Vallenar(*)	
de Coquimbo		Andacollo, Combarbalá, El Trapiche, Huaquélón, La Higuera, Mincha Norte, Monte Patria, Nueva Talcuna, Ovalle, Pichidangui, Salamanca, Varillar	Coquimbo, La Serena(*), Ovalle, Salamanca
de Valparaíso	San Antonio, San Felipe, Valparaíso	Algarrobo, Cabildo, Casablanca, Catemu, Concón, Quillota, Quintero, Tierras Blancas	Olmué, Quintero
Metropolitana de Santiago	Santiago	Curacaví, El Manzano, Pirque, San José de Maipo, San Pedro (*)	Colina, El Bosque, Isla de Maipo, La Granja, Las Condes-La Reina, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflores, Quilicura, San Joaquín
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Rancagua	Codegua, Coinco, Coya, Doñihue, Huacarhue, Litueche, Malloa, Nancagua, Navidad, Requínoa	Doñihue, Graneros
del Maule		Cauquenes(*), Curicó, Huerta de Maule, Lipimávida, Rauco, Yerbabuena	Linares
del Biobío	Concepción	Chaimávida-Aguas de La Gloria-El Pino, Chillancito, Coihueco, Florida, Hualqui, Laraquete, Lirquén-Penco, Negrete, Patagual, Porvenir, Rafael, Rere, Santa Bárbara	Arauco, Coronel, Hualqui, Los Ángeles, Lota, Nacimiento, Quillón, San Ignacio, San Nicolás, Santa Bárbara, Santa Juana, Talcahuano, Yungay
de La Araucanía		Lautaro, Los Sauces	Angol, Carahue, Cunco, Padre Las Casas, Pucón
de Los Ríos		La Unión, Lago Ranco	Los Lagos, Panguipulli
de Los Lagos		Ancud, Calbuco, Fresia, Hornopirén, Quemchi, Rahue	Calbuco, Castro, Osorno, Puyehue-Río Bueno, Queilén-Chonchi-Quellón
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		Aysén, Puerto Aysén	Coyhaique
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Natales	Puerto Natales, Villa Renova	Natales, Torres del Paine

De acuerdo a dispuesto en el inciso 2° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, las concesiones que fueron caducadas en la modalidad de **frecuencia modulada** que figuran marcadas con (\*), se encuentran disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 2<sup>do</sup> Cuatrimestre de 2018.

//..

## SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Frecuencia Modulada
de Arica y Parinacota	Arica <sup>(1)</sup>
de Antofagasta	Calama <sup>(2)</sup>
de Atacama	El Salado, Vallenar, El Salvador, Copiapó
de Coquimbo	Coquimbo, Punitaqui, La Serena
de Valparaíso	Los Andes, Llo-Lleo
del Libertador General Bernardo O'Higgins	San Fernando
del Biobío	Los Ángeles
de Los Lagos	Palena, Futaleufú
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Puerto Cisnes, Melinka

Notas:

- (1) : Dos (2) concesiones en la localidad de Arica.  
(2) : Dos (2) concesiones en la localidad de Calama.

- 1.- Exclusión de Concurso:** De las localidades y comunas indicadas en la tabla "Solicitudes Nuevas", se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el **15 de junio de 2018**.
- 2.-** La cantidad de frecuencias por localidad y potencia máxima de transmisión se especificará en las bases generales del concurso.
- 3.- Retiro de las Bases:**  
Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl), para su descarga, desde el **29 de junio de 2018**.

Además, se dispondrá de un ejemplar de las bases en las Secretarías Regionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para ser fotocopiadas, a costa de los interesados, desde el **29 de junio de 2018 al 01 de agosto de 2018**, ambas fechas inclusive.

- 4.- Consulta a las Bases:**  
La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Lugar : - Amunátegui N° 139, Santiago  
Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
  
- En el correo electrónico: [consultasbasesRD@subtel.gob.cl](mailto:consultasbasesRD@subtel.gob.cl).

Fecha : **29 de junio de 2018 al 11 de julio de 2018.**

La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar: Profesora Amanda Labarca N° 124 - 6° Piso, Santiago, Departamento Servicios de Radiodifusión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
Oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones.

Fecha: **18 de julio de 2018.**

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, [www.subtel.gob.cl](http://www.subtel.gob.cl), desde el **18 de julio de 2017**.